

**VIKINVEST, SIMCAV, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2002, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.029.

**VOLPAK, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**ENFLEX, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 15 de abril de 2002, la Junta general de accionistas de «Volpak, Sociedad Anónima», y el accionista único de «Enflex, Sociedad Anónima», han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Enflex, Sociedad Anónima», por «Volpak, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades partici-

pantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Volpak, Sociedad Anónima», y «Enflex, Sociedad Anónima».—13.366. 1.<sup>a</sup> 16-4-2002

**WESTFALIA SEPARATOR**  
**IBÉRICA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**«GEA PARTICIPACIONES, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 30 de marzo de 2002, el socio único de «Westfalia Separator Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y de «Gea Participaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de socios, han acordado, respectivamente, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Gea Participaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por «Westfalia Separator Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente. Se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazo y término previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Westfalia Separator Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y un Administrador solidario de «Gea Participaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—12.491. 2.<sup>a</sup> 16-4-2002

**ZABALGANA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, de fecha 11 de marzo de 2002, se reduce el capital social de la compañía, que es de 60.101,21 euros, en 45.075,90 euros, pasando a ser de 15.025,31 euros, con simultánea transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada. La reducción del capital se realiza mediante la condonación de dividendos pasivos por dicho importe.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo exigido por el artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas y a los fines previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Vitoria (Álava), 5 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.007.

**ZIAMVE, SIMCAV, S. A.**  
**(Antes SIM)**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de mayo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de mayo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Venta del inmovilizado material de la sociedad con delegación de facultades para esta actuación.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.028.